

CONVOCATORIA PAQuITO2

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en las bases 6.11 y Anexo I, Fase de Oposición, se hace público el formato de la Fase de Oposición y los Criterios de Valoración y Puntuación de la misma para su general conocimiento.

Fase de Oposición

La fase de oposición consistirá en el desarrollo de dos temas del Temario contenido en el Anexo I de la Convocatoria. El Tribunal seleccionará tres temas. Cada candidato deberá escoger y desarrollar por escrito dos de ellos entre los propuestos a la plaza a la que aspire.

Si alguno de los candidatos desarrollase los tres temas deberá identificar claramente aquel tema que desea que no sea evaluado. En caso contrario, se calificará con una puntuación de 0 puntos a aquel que ocupe la/las última/s página/s escrita/s.

Si alguno de los candidatos desarrollase algún tema distinto a los asignados a la plaza a la que aspire, tendrá una valoración de 0 puntos.

La puntuación máxima a alcanzar en esta fase es de 100 puntos.

Criterios de Valoración y Puntuación

Cada uno de los temas a realizar tendrá una valoración máxima de 50 puntos, atendiendo a la siguiente distribución de puntuación:

Conocimientos. Información relevante obtenida a partir del estudio o de la experiencia relacionada con los temas expuestos: 40 puntos.

Claridad y orden de ideas. Estructuración clara de las ideas de acuerdo a su importancia asegurando la integración de las mismas dentro del tema asignado: 5 puntos.

Calidad de expresión escrita. Legibilidad, ortografía, gramática, puntuación y vocabulario técnico: 5 puntos.

Se establece como requisito para poder superar la fase de oposición alcanzar una puntuación mínima de 25 puntos en cada uno de los temas.

En Torrejón de Ardoz, a 18 de noviembre de 2024

El PRESIDENTE DEL TRIBUNAL